**Cuestionario: El derecho a la libertad y la seguridad de las**

**personas con discapacidad**

1. **Antecedentes**

Para su informe al Consejo de Derechos Humanos, en su al 40º período de sesiones, la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Sra. Catalina Devandas Aguilar, tiene la intención de centrarse en el derecho a la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad.

La Relatora Especial tiene la intención de emprender una investigación innovadora sobre las diversas formas de privación de libertad que experimentan exclusivamente las personas con discapacidad en todo el mundo. En su informe se propone examinar los desafíos mundiales relacionados con el disfrute del derecho a la libertad y la seguridad de la persona por parte de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás; identificar las formas específicas de privación de libertad por motivos de discapacidad y examinarlas a través de los lentes de los derechos humanos; así como presentar tendencias y buenas prácticas emergentes relacionadas con la garantía de la implementación de este derecho.

La Relatora Especial espera profundizar en la comprensión del alcance del derecho a la libertad y la seguridad de la persona en relación con las personas con discapacidad y proporcionar un marco de orientación claro para ayudar a los gobiernos en la aplicación de los derechos establecidos en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el apartado b) del artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 14 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El siguiente cuestionario ayudará a la Relatora Especial a determinar los casos en que las personas pueden ser privadas de su libertad por razones relacionadas con discapacidades reales o percibidas, y comprender mejor la situación actual en lo que respecta al disfrute del derecho a la libertad y a la seguridad por parte de las personas con discapacidad.

1. **Cuestionario**

1. Sírvanse proporcionar información sobre la existencia de legislación y políticas destinadas a garantizar y proteger el derecho a la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad.

2. Sírvanse proporcionar información sobre legislación y políticas relevantes relacionadas con:

 2.1. el ejercicio de la capacidad jurídica;

 2.2. los derechos de las personas con discapacidad en instituciones , incluidos los procesos de desinstitucionalización;

 2.3. el ingreso involuntario a servicios de salud mental u otras instituciones;

 2.4. los criterios para determinar la ausencia de responsabilidad penal (defensa por enajenación mental o incapacidad mental, inimputabilidad, etc.);

 2.5. la incapacidad para participar en el proceso o la incapacidad para declararse culpable o no (unfit to plead);

 2.6. las medidas de seguridad y los programas de medidas sustitutivas.

3. Sírvase proporcionar los datos disponibles más recientes, desagregados por sexo y edad si es posible, sobre el número de:

 3.1. personas interdictas o incapacitadas, bajo tutela o curatela;

 3.2. casos en que el Estado o una organización ha sido nombrados tutores o curadores;

 3.3. instituciones para personas con discapacidad;

 3.4. personas con discapacidad en instituciones;

 3.5. personas en instituciones interdictas, incapacitadas o bajo tutela o curatela;

 3.6. registros sobre uso del aislamiento y contención química o mecánica, y su frecuencia;

 3.7. ingresos involuntarios a servicios de salud mental u otras instalaciones sociales;

 3.8. centros de salud mental existentes que admitan pacientes internos;

 3.9. camas de salud mental en hospitales psiquiátricos y hospitales generales;

 3.10. promedio de días que una persona pasa bajo ingreso involuntario en centros de salud mental;

 3.11. personas que han sido declaradas no aptas para ser juzgadas o no aptas para declararse culpables o no;

 3.12. personas declaradas no penalmente responsables;

 3.13. instituciones para los procesados declarados no aptos para ser juzgadas o declarados no penalmente responsables, y el número de reclusos; y

 3.14. medidas de seguridad y preventivas aplicadas en el contexto de la justicia penal.

4. Sírvanse proporcionar información sobre jurisprudencia, denuncias o investigaciones en relación con abusos y violencia contra las personas con discapacidad en el hogar.

5. Sírvase proporcionar cualquier otra información pertinente (incluida información de encuestas, censos, datos administrativos, informes, estudios y jurisprudencia) en relación con el derecho a la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad en su país. Sírvanse también hacer referencia a cualquier iniciativa innovadora que se haya adoptado a nivel local, regional o nacional para promover y garantizar el derecho a la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad e identificar las lecciones aprendidas de éstas

Gracias por sus respuestas y contribuciones

1. **Envío de respuestas e información adicional**

Debido a la capacidad limitada de traducción, solicitamos comedidamente que envíe sus respuestas, en lo posible, **en inglés, español o francés** a más tardar el 30 de mayo de 2017. En la medida de lo posible, sírvase por favor identificar enlaces o proveer copias de legislación, reglamentos, políticas u otro documento relacionado con sus respuestas.

**Todas las respuestas se harán públicas en la página web de la Relatora, salvo que se indique lo contrario,** en el siguiente enlace:

[http://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities](https://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities)

Sírvase ser conciso en sus respuestas y enviarlas de preferencia por vía electrónica a: srdisability@ohchr.org, con copia a registry@ohchr.org.

En caso de consultas sobre este cuestionario, favor contactar a la Sra. Alina Grigoras, Oficial de Derechos Humanos, correo electrónico: agrigoras@ohchr.org; teléfono: +41 22 917 92 89 o a la Sra. Cristina Michels, Oficial de Derechos Humanos, correo electrónico: cmichels@ohchr.org, +41 22 928 98 66.